AREA: EDUCACION FISICA

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		EDAE 120E							
1	RAMOS VALVERDE MARIA DEL CARMEN		52251285 34050384	1	PAREJA RUIZ RAMON				5881702	
2	ROMERO VIANA BEGOÑA		27297837	2 .	PEÑA ROMERO ELISA		L ROSARIO		8736324	
. 3	RODRIGUEZ PARADA MARIA BELLA SIMAN LOPEZ JOAQUINA		34040574	3	PEREZ PERAL MIGUE MORENO RUIZ PEDRO				27300170 34052560	
5	SALAS COCA ENCARNACION		28713002	•	MAESTRE PAREJO EM				34070306	
6	SANCHEZ ACHA BEATRIZ		7010717	6	PEREZ GARCIA MARI		MEN		28703222	
7	VIDAL ORTIZ MARIA LUISA		28539543	ĭ	PIMIENTA TRIGO EN				3404 1900	
	,			8	OCAÑA GONZALEZ PA				28879583	
TRIBUNAL:	10			. g	MORALES NAVARRO A				28403839	1
				10	MENDEZ MARIN FRAN		1		28374398	
	1.2			11	MUÑOZ GALAN EMILI				2847 1699	
AREA: PED	AGOGIA TERAPEUTICA	`		12	PEINADO DIAZ ANTO				28547251	
`		~		13	MARTINEZ HUERTA B				52740991	
				14	MACIAS OSUNA ANTO				754 10278	
	**************************************		33973116	15	OLIVA SANCHEZ CON		•		28871608	
1	TINOCO AMADOR MARIA ESTRELLA		26466299	16	PARENTE PEREZ MAR		· ·		28888789	
2	GONZALEZ RUS GASPAR		75404916	17					75393279 28653584	
4	GOMEZ CASADO CAROLINA VAZQUEZ BARRAGAN MARIA INMACULADA:		28687688	- 18	ORTEGA SANTANA JO	SE MANUEL			20033304	
5	JEREZ FERRETE ROSALIA		27297997	TRIBUNAL:	14					
. 6	SANCHEZ-TOSCANO LOPEZ MARIA ROSARIO		28724064	TRIBONAL:						
7	MUNOZ MARTINEZ MARIA FUENCISLA		28880023							
. 8	SUTIL-GAON CAMACHO MANUEL FERNANDO		27296637	AREA: EDU	CACION FISICA					
. ğ	OJEDA CASARES MARIA DOLORES		28893967							
10	GONZALEZ DOMINGUEZ ADELA		28453188							
11	NIÑO ARO MARIA AZUCENA		6550944							
12	GARCIA GARCES MARIA DE LOS ANGELES		27300678	1	RUIZ CORTES JOSE	MANUEL			28468482	
13	MARTIN SANCHEZ MARIA DOLGRES		29433234	2	RACERO CIO ANA				75395231	
141	RAMOS LOPEZ INES MARIA		50036077	3	PUENTE BAUTISTA M				28695730	
15	HERNANDEZ MIRAMONTE MIRIAM		28474011	4					9366691	
16	SANABRIA FERNANDEZ ANGELA MARIA		6965328 . 28569967	5	ROOR IGUEZ DELGADO				75409267	
17	GUILLEN DELGADO JOSEFA		28692621	6	VERA BRINGAS EVA				28462324	
18	GOMEZ APARICIO ISABEL MARIA		75407237	7	VAZQUEZ RODRIGUEZ				28658733	
19	ROJAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN		28581871	8	RISQUET MARTIN AN				27306551	
20	RUIZ NUÑEZ JOSE MANUEL HIDALGO ARANDA CRESCENCIA	-	28690747	. 9	RIVODIGO CARMONA				28484552 28587350	
21 22	VILLALBA CALDERON MANUEL		28856357	10 11	VERA GARCIA ANTON SANCHEZ MARAIA AN				31839089	
22	MIRANDA HURTADO MARGARITA		28704474	12					27297748	
. 23	MIRANDA HORIADO MARIORITIA	~		13					28884390	
TRIBUNAL	- 11				ONINGIEL REPUBLICA					
	•									
AREA: ED	JCACION FISICA						•			
				WW 000CH	, APEI	LIDOS Y N	OMBRE		D.N.1.	
				NUM. ORDEN				~		
									20475014	
	CARROLLA CANCLICT DACACI		28872811	` 14	RUZ PARRIZAS FILO)MENA			28475814	
1	CARMONA SANCHEZ RAFAEL		28872811 75422631	14 15	RUZ PARRIZAS FILO	MENA MARIA			28458026	5
2	BARBA MEDINA COLORES BELEN		75422631	14 15 16	RUZ PARRIZAS FILO SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE	MENA MARIA MATONIO			28458026 28581147	7
	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO		75422631 29772682	14 15 16 17	RUZ PARRIZAS FILO SAA DUQUE BLASA N SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA	OMENA MARIA ANTONIO JOSE CARME	LO		28458026 28581147 28576822) 7 2
2	BARBA MEDINA COLORES BELEN		75422631	14 15 16 17 18	RUZ PARRIZAS FILO SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA RODRIGUEZ PEREZ F	MARIA ANTONIO JOSE CARME	LO		28458026 28581147) 7 2
2	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO		75422631 29772682	15 16 17	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA	MARIA ANTONIO JOSE CARME	LO		28458026 28581147 28576822) 7 2
2	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO		75422631 29772682	15 16 17	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA	MARIA ANTONIO JOSE CARME	iLO		28458026 28581147 28576822) 7 2
2	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL		75422631 29772682	15 16 17	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA	MARIA ANTONIO JOSE CARME	LO .		28458026 28581147 28576822) 7 2
3 4	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE	· ·	76422631 29772682 75419270	15 16 17	SAA DUQUE BLASA N SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA RODRIGUEZ PEREZ R	MARIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO	<i>:</i>	. (28458026 28581147 28576822 27292153) 7 2
2 3 4 NUM. ORDEN	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA	· ·	75422631 29772682 75419270 D.N.I.	15 16 17 18	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F	MARIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO	de 1991, po	r la que s	28458026 28581147 28576822 27292153) 7 2
2 3 4 NUM ORDEN	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA	· ·	75422631 29772682 75419270 D.N.I. 31610243 28854382	. 15 16 17 18	SAA DUQUE BLASA N SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA RODRIGUEZ PEREZ F	MARIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de abril pora el i	de 1991, po	Cuerpos	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe-) 7 2
2 3 4 NUM. ORDEN	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO	· ·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	. 15 16 17 18	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA RODRIGUEZ PEREZ F ORDEN de 25 onvocatoria pública ores de Enseñonza	ARTA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de abril pora el i Secundari	de 1991, po ngreso en los a, Profesores	Cuerpos de Músico	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe-) 7 2
2 3 4 NUM. ORDEN	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA	· ·	75422631 29772682 75419270 D.N.I. 	. 15 16 17 18	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA RODRIGUEZ PEREZ F ORDEN de 25 onvocatoria pública ores de Enseñonza	ARTA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de abril pora el i Secundari	de 1991, po ngreso en los a, Profesores	Cuerpos de Músico	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe-) 7 2
2 3 4 NUM. ORDEN	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDEN de 25 onvocatoria pública ores de Enseñanza scénicas, Profesores	ARTA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de abril pora el i Secundori de Escuelo	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de	Cuerpos de Música Idiamas, I	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores) 7 2
2 3 4 NUM_ORDEN 5 6 7 8 9	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA	· · ·	75422631 29772682 75419270 D.N.I. 	15 16 17 18 C Si E	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FONOVOCATOR DÚBLICO Ores de Enseñonzo scénicas, Profesores Maestras de Talle	de abril pora el i Secundari de Escuela r de Arte	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plásticas y l	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores) 7 2
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN	· · ·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 0 5 5 7	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDEN de 25 convocatoria pública oroes de Enseñanza iscénicas, Profesores Maestros de Talle écnicos de Formació	de abril por el il Secundari de Escuelar de Artesion Profesio	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plásticas y l nal, en la Co	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I munidad A	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo) 7 2
2 3 4 NUM_ORDEN 5 6 7 8 9	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARNONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON	· · ·	75422631 29772682 75419270 D.N.I. 	15 16 17 18 0 0 5 5 7	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCOTORIO PÚBLICO Orres de Enseñonzo iscénicas, Profesores Maestros de Talle fécnicos de Formació de Andalucía, en las	ARTIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de obril pora el i Secundori de Escuela de Escuela r de Arte. in Profesio modalida	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ides de ingre	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-) 7 2
2 3 4 NUM ORDEN	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN	· · ·	75422631 29772682 75419270 D.N.I. 	15 16 17 18 0 0 5 5 7	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDEN de 25 convocatoria pública oroes de Enseñanza iscénicas, Profesores Maestros de Talle écnicos de Formació	ARTIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de obril pora el i Secundori de Escuela de Escuela r de Arte. in Profesio modalida	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ides de ingre	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-) 7 2
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	· ·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 0 0 5 5 7	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCOTORIO PÚBLICO Orres de Enseñonzo iscénicas, Profesores Maestros de Talle fécnicos de Formació de Andalucía, en las	ARTIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de obril pora el i Secundori de Escuela de Escuela r de Arte. in Profesio modalida	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ides de ingre	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-) 7 2
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 0 0 0 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCOTORIO PÚBLICO Orres de Enseñonzo iscénicas, Profesores Maestros de Talle fécnicos de Formació de Andalucía, en las	de abril para el i Secundari de Escuela de Escuela de Arte in Profesio ovilidad d	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ides de ingre	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-) 7 2
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	BARBA MEDINA OOLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 0 0 0 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	SAA DUQUE BLASA M SOTO MORENO JOSE YTLLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCOTORIO PÚBLICO Ores de Enseñonzo iscénicos, Profesores Maestros de Tolle écnicos de Formació le Andalucía, en los ulica docente y de m	de abril para el i Secundari de Escuela de Escuela de Arte in Profesio ovilidad d	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ides de ingre	Cuerpos de Músico Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-) 7 2
2 3 4 NUM ORDEN	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA	·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 6 5 7 7 6 8	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YTLLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDERO DE CONVOCATORIO PÚBLICA O POR CONVOCATORIO PÚBLICA O POR CONVOCATORIO PÚBLICA O POR CONVOCATORIO PÚBLICA DE CONVOCATORIO PÚBLICA DE CONVOCATORIO	AARTA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de obril para el i Secundori de Escuelo r de Arte in Profesio in Profesio ovilidad d	de 1991, po ngrešo en los a, Profesores s Oficiales de s Plásticas y I nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A sa a la Fu grupo A.	28458026 28581147 2856822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo sinción Pú-	233
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 c ss E y T d b	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ PERE	ARTIA ANTONIO JOSE CARME RICARDO de obnil para el i Secundori de Escuelo r de Arte in Profesio modalida ovilidad d ES.	de 1991, po ngreśo en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al	Cuerpos de Música Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu grupo A.	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 2 3 5 6 7 7 7 8 8 8 8 8 8 1	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA RODRIGUEZ PEREZ F ORDEN de 25 convocatoria pública ores de Enseñanza iscénicas, Profesores Maestras de Talle écnicos de Formació le Andalucía, en los lica docente y de m NORMAS GENERAL L Se realiza Punción Pública	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio modalida escuela covilidad d escuela covilidad d	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plásticas y I nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al	Cuerpos de Música Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu grupo A.	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR I BUNAL :	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 25 25 27 37 37 48 41 48 41 48 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR PEREZ	de obril pora el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio modalida docente 1 desgla	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nol, en la Co- nol, en la Co- del grupo B al grupo B al oria públic y para la m se de plaze	Cuerpos de Música Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu grupo A. ca para e ca para e ca para	28458026 28581147 28576822 27292153 de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR I BUNAL :	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 2 3 5 5 7 6 8 8 8 1.1 en la F 8 al 9	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR PEREZ	de obril pora el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio modalida docente 1 desgla	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nol, en la Co- nol, en la Co- del grupo B al grupo B al oria públic y para la m se de plaze	Cuerpos de Música Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu grupo A. ca para e ca para e ca para	28458026 28581147 28576822 27292153 de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 25 25 27 37 37 48 41 48 41 48 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41 41	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR PEREZ	de obril pora el i Secundori de Escuelo r de Arte in Profesio in modalida covilidad d convocat docente 1 deneg se ind	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficioles de s Plósticas y I nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plaze ica y co	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I ssa o la Fu grupo A. ca para e as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 25 25 27 37 37 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR PEREZ	de obril pora el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio modalida docente 1 desgla	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficioles de s Plósticas y I nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plaze ica y co	Cuerpos de Música Idiamas, I Diseño y I munidad A sa a la Fu grupo A. ca para e ca para e ca para	28458026 28581147 28576822 27292153 de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARNONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FONOVOCOTORO PÚBLICO OTRES DE ENSEÑONZO ESCÉNICAS, Profesores Moestras de Tolle écnicos de Formació le Andalucía, en los elica docente y de m NORMAS GENERAL 1. Se realiza runción Pública jrupo A, con elidades que aiento:	de abril de abril pora el i Secundari de Escuelar de Arte in Profesio modalida convocat docente 1 desglo se ind	de 1991, po ngreso en los a, Profesores so Oficiales de so Plósticas y l nol, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plaza ica y co	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I ssa o la Fu grupo A. ca para e as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARNONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FONVOCATORIO PÚBLICO Orres de Enseñonzo scénicos, Profesores Moestros de Tolle écnicos de Formació le Andalucía, en las lica docente y de m NORMAS GENERAL 1 Se realiza Punción Pública jrupo A, con elidades que niento:	de abril pora el i Secundani de Escuela r de Arte in Profesio i modalida covilidad d LES convocat decente 1 desglo se ind RESENA. RESENA.	de 1991, pongreso en los a, Profesores so Oficioles de solo en la Condes de ingre el grupo B ol oria públic y para la mase de plazaica y conserva de compara solo en la compara solo en	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I Diseño y I grupo A. grupo A. ca para e novilidad as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Autónomo inción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FONOVOCOTORO PÚBLICO OTRES DE ENSEÑONZO ESCÉNICAS, Profesores Moestras de Tolle écnicos de Formació le Andalucía, en los elica docente y de m NORMAS GENERAL 1. Se realiza runción Pública jrupo A, con elidades que aiento:	de abril de abril pora el i Secundani de Escuelar de Escuelar de Arte in Profesio i modalida convocat docente 1 desglo se ind	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficioles de s Plósticas y I nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plaze ica y co	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I ssa o la Fu grupo A. ca para e as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo inción Pú-	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARNONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FONVOCATORIO PÚBLICO Orres de Enseñonzo scénicos, Profesores Moestros de Tolle écnicos de Formació le Andalucía, en las lica docente y de m NORMAS GENERAL 1 Se realiza Punción Pública jrupo A, con elidades que niento:	de abril pora el i Secundani de Escuela r de Arte in Profesio i modalida covilidad d LES convocat decente 1 desglo se ind RESENA. RESENA.	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plaze ica y c	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I Diseño y I Munidad A So o lo Fu grupo A. ca para e novilidad as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Autónomo inción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALD MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR LOS PUBLICA GENERAL Se realiza Punción Pública docente y de monos Pública docente y de monos publica que niento:	de abril para el i Secundori de Escuelo r de Arte in Profesio modalida covilidad d escente 1 desglo se ind **RICEMANA **	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la n se de plazas ica y c	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e novilidad as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo anción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACIÓN FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGA ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PROPERS DE CONTROLO POR LOS MORENTAS GENERAL . Se realiza función Pública prupo A, con elidades que niento:	ARITA ANTONIO OSE CARME RICARDO de obnil pora el i Secundori de Escuelo r de Arte in Profesio modalida covilidad d covilidad	de 1991, po ngreso en los a, Profesores s Oficiales de s Plósticas y l nal, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plaze ica y c	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I Diseño y I Munidad A So o lo Fu grupo A. ca para e novilidad as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo anción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACIÓN FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASILLAS ANTONIA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR LOS PÚBLICA GENERAL SE REALIZA PURCIÓN PÚBLICA GUENTA GUENTA . SE SENTA GUENTA SE REALIZA PURCIÓN ASOCIAL ASSOCIAL ASSOCI	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio modalida covilidad a ES. convocat docente 1 desglo se ind modusem.ins 2 0	de 1991, po ngreso en los a, Profesores so Oficiales de so Plósticas y l nol, en la Co nodes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plazas ica y co	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e novilidad as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo anción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL:	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN BONITLLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA CASTILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CAMBRIA D	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte. in Profesio modalida covilidad d 25. convocat docente 1 desglo se ind modele modalidad 1 desglo se ind modele 1 desglo se ind	de 1991, pongreso en los a, Profesores es Oficiales de se Plósticas y la condes de ingre el grupo B al coria públic y para la mase de plaza ica y compara se de plaza ica y compara la mase	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LISTE 23 5 9	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo unción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 2 3 4 5 6 7 8 9	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALD MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOYE MARIA BELEN GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ FORDRIGUEZ PEREZ POR LOS PÚBLICA GENERAL SE REALIZA PURCIÓN PÚBLICA GUENTA GUENTA . SE SENTA GUENTA SE REALIZA PURCIÓN ASOCIAL ASSOCIAL ASSOCI	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio modalida covilidad a ES. convocat docente 1 desglo se ind modusem.ins 2 0	de 1991, po ngreso en los a, Profesores so Oficiales de so Plósticas y l nol, en la Co nodes de ingre el grupo B al oria públic y para la m se de plazas ica y co	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e novilidad as por con el	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo anción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL: 2 3 4 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACIÓN FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DEL CARMEN		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MOREND JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CAMBRIA D	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte. in Profesio modalida covilidad d 25. convocat docente 1 desglo se ind modele modalidad 1 desglo se ind modele 1 desglo se ind	de 1991, pongreso en los a, Profesores es Oficiales de se Plósticas y la condes de ingre el grupo B al coria públic y para la mase de plaza ica y compara se de plaza ica y compara la mase	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LISTE 23 5 9	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo unción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente	223
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN BONITULA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DE CARMEN FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ PERE	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio i modalida do vilidad d Es. convocat docente 1 se ind macana rencomanos 2 1 3 1 10	de 1991, pongreso en los o, Profesores es Oficiales de Plósticas y inal, en la Condes de ingre el grupo B al oria públic y para la marca de plaza ica y condes de grupo B al oria pública y condes de plaza ica y condes de	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LIGHE 23 5 9 40 40 265	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo unción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente **TONE** **TON	233
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALD MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RANDN BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DE LA CINTA FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO DE C	AARIA ANTONIO OSE CARME RICARDO de obril pora el i Secundori de Escuelo r de Arte in Profesio modalida covilidad d ES. convocat docente 1 desglo se ind RICARDO 1 3 3 3	de 1991, po ngreso en los a, Profesores so Oficiales de so Plósticas y l nol, en la Co ndes de ingre el grupo B al oria públic y para la n se de plaza ica y co	Cuerpos de Músici Idiomos, I Diseño y I Diseño y I Munidad A So o la Fu grupo A. ca para e novilidad as por con el ACCESO LIMBE 23 5 9 40 40	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profe- a y Artes Profesores Profesores Autónomo anción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente **TONL** **RAZES** **SO 10 20 85 86	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TR IBUNAL: 12 3 4 5 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 11 15 16 17 17 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACIÓN FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA DOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA JOSE		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ POR ORDERIGUEZ PEREZ POR ORDERIGUEZ PEREZ PERE	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio i modalida do vilidad d Es. convocat docente 1 se ind macana rencomanos 2 1 3 1 10	de 1991, pongreso en los o, Profesores es Oficiales de Plósticas y inal, en la Condes de ingre el grupo B al oria públic y para la marca de plaza ica y condes de grupo B al oria pública y condes de plaza ica y condes de	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LIGHE 23 5 9 40 40 265	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Profesores Autónomo Inción Pú- 1 ingreso 1 del grupo Cuerpos y Siguiente 10 20 85 86 350	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARNONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASTILLA SANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA JOSE GONZALEZ FERRER CAROLLINA MARIA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDERIGUEZ PEREZ PROBLEM ORDERIGUEZ PEREZ	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio i modalida covilidad d ES. convocat docente 1 de Agl i modalida 2 de agl i modalida 1 de agl i modalid	de 1991, pongreso en los o, Profesores es Oficiales de si Plósticas y inal, en la Condes de ingre el grupo B al oria públic y para la mase de plaza ica y condes de si Plaz	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LITER 23 5 9 40 40 265 53 45	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Profesores Autónomo Inción Pú- 1 ingreso I del grupo Cuerpos y Siguiente 10 20 85 86 350 112 96	233
2 3 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 12 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 17 18 18 19 10 10 11 11 12 13 14 15 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CARTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALD MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RANDN BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DE LA CINTA FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ FERRER CAROLINA MARIA GELO MORAN SOCORRO MARIA		75422631 29772682 75419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO PEREZ PEREZ PROPERTO DE CONVOCATORIO PEREZ DE CONVOCATORIO DE CONVOCA DE	de abril para el i Secundari de Escuelar de Escuelar de Arte in Profesio i modalida do vilidad d Esc. convocat docente 1 de est ind macana 1 3 1 10 3	de 1991, pongreso en los o, Profesores so Oficiales de soliciones y lond, en la Condes de ingre el grupo B al oria público y para la mase de plazacia y condes de solicia y condes de soli	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e con el ACCED LIGHE 23 5 9 40 40 185 53 45	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Profesores Autónomo Inción Pú- 1 ingreso 1 del grupo Cuerpos y Siguiente TIDAL RAZAS 50 10 20 85 66 350 112 96 50	233
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHORQUEZ MARQUEZ JOSEFA CARNONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACION FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASTILLA SANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BATANERO JOSE MARIA FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA JOSE GONZALEZ FERRER CAROLLINA MARIA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F ORDERIGUEZ PEREZ PROBLEM ORDERIGUEZ PEREZ	de abril para el i Secundari de Escuela r de Arte in Profesio i modalida covilidad d ES. convocat docente 1 de Agl i modalida 2 de agl i modalida 1 de agl i modalid	de 1991, pongreso en los o, Profesores es Oficiales de si Plósticas y inal, en la Condes de ingre el grupo B al oria públic y para la mase de plaza ica y condes de si Plaz	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LITER 23 5 9 40 40 265 53 45	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Profesores Autónomo Inción Pú- 1 ingreso I del grupo Cuerpos y Siguiente 10 20 85 86 350 112 96	233
2 3 4 4 NUM ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 6 6 7 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 12 13 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN DOMINGUEZ MOYANO JUAN RAMON BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACIÓN FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANDEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA JOSE GONZALEZ FERRER CAROLINA MARIA GELO MORAN SOCORRO MARIA GELO MORAN SOCORRO MARIA GELO MORAN SOCORRO MARIA GELO MORAN SOCORRO MARIA GONEZ VOLANTE LORENZO		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO PEREZ PEREZ PROPERTO DE CONVOCATORIO PEREZ DE CONVOCATORIO DE CONVOCA DE	de obril pora el i Secundari de Escuelar de Escuelar de Arte in Profesio i modalida do vilidad d Esc. convocat do enegla se ind macana ind secundari de I secuelar do escuelar do escu	de 1991, pongreso en los o, Profesores so Oficiales de se Plósticos y Inol, en la Condes de ingre de grupo Bol oria público y para la media y condes de la media y condes	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e con el ACCED LIGHE 23 5 9 40 40 185 53 45	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Profesores Autónomo Inción Pú- 1 ingreso 1 del grupo Cuerpos y Siguiente TIDAL RAZAS 50 10 20 85 66 350 112 96 50	223
2 3 4 NUM. ORDEN 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 TRIBUNAL: 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	BARBA MEDINA OCLORES BELEN CABALLERO HERRERO EDUARDO CALDERON PEDRERO MARIA ISABEL APELLIDOS Y NOMBRE CORREA MOREU ADELINA CARRETERO CAMPOS MARIA MAGDALENA CANTALEJO PRIETO JUAN ANTONIO CASTRO ESPAÑA FRANCISCA BOHOROUEZ MARQUEZ JOSEFA CARMONA GARCIA-AREVALO MARIA AUXILIADORA CARRION RODRIGUEZ JUAN BONILLA MARTINEZ JOSE MANUEL DIAZ LOBO ANTONIO JOSE CLAVIJO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL ABAD GRANADOS SEBASTIAN DIAZ GARCIA MARIA INMACULADA 12 CACIÓN FISICA GARCIA FERNANDEZ JOSE GARCIA CASTILLA CRISTOBAL HERNANGEZ FUENTES SINFORIANO GARRIDO ARCE NURIA GONZALEZ MERINO MARIA ELISA JEREZ BOTE MARIA BELEN GARCIA LOPEZ MANUEL JESUS GARCIA CASILLAS ANTONIA LERMA GALLEGO ROCIO GAÑAN RODRIGUEZ MARIA DE LA CINTA GOMEZ PASCUAL MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DOMINGUEZ JULIO FRANCO LUNA MARIA JOSE GONZALEZ FERRER CAROLINA MARIA GOMEZ FERRER CAROLINA MARIA GOMEZ FONZALEZ JUAN DIEGO JIMENEZ NOGUERA JOSEFA		75.422631 29772682 75.419270 D.N. I. 	15 16 17 18 C S S E Y I C D BASE 1 1.1 en la F B al q especial procedim	SAA DUQUE BLASA A SOTO MORENO JOSE YILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F VILLEGAS ACOSTA . RODRIGUEZ PEREZ F CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO PÚBLICA OFFES DE CONVOCATORIO PEREZ PEREZ PROPERTO DE CONVOCATORIO PEREZ	de abril para el i Secundari de Escuelar de Escuelar de Escuelar de Arte in Profesio i modalida dovilidad d Es. convocat docente la desgla se ind	de 1991, pongreso en los o, Profesores so Oficiales de soliciones y inol, en la Condes de ingre el grupo B al oria público y para la mase de plazeica y condes de solicia y condes de soli	Cuerpos de Música Idiomos, I Diseño y I munidad A so o lo Fu grupo A. ca para e avvilidad as por con el ACCESO LIGEN 23 5 9 40 40 265 53 45 23	28458026 28581147 28576822 27292153 se realiza de Profesores Profesores Autónomo inción Pú- el ingreso del grupo cuerpos y siguiente TODAL PLANES 50 10 20 85 86 350 112 96 50 40	223

CUEREO .	ASSIGNATURA	MINISWAL JOOS	ACCESO A CLIERCE CHLEO SLIPERCECIA	NCCESO NCCESO	TODAL PLAZAS
	PILOSOFIA	2	25	23	so
	(MIDIA)	. 0	5	5	. 10
	EACTON	1	-10	9	20
	· LINGUA	3	42	40 '	85
	GEOGRAFIA e HP	3	43 .	40	86
	MATEMATICAS	10	175	165	350
	FESTICA Y QUINTICA	3 ,	56	53	112
	C. HATURALES	3	47	45	95
	плято	2	25	23	50 .
	FIMICIS	1	. 20	19	40
	THULES	8	127	120	255
	MLESICA ·	1	20	18	.39
PROFESORES DE	ELIOCIDA FISION	6	97	92	195
ENSERANZA	F. HIMOSTICA	2	29	28	59
SECUMBARIA	P. BRITESARUAL	0	4	3	7

DIBUIO y T.OEL D	0	4	3	7
TEC. WETAL	0	2	1	3
THE MACRICANO	0	2	2	4
THC_ELECTRONICA	1	7	7	15
TEC:AUTOMOCION	0	2	2	4
TEC.DEL.DIEACTON	0	1	1	2
TEC.ADICTVA. y C.	4	60	56	120
THE SANCTARIA	1	10	9	20
TEC. MACERA	0	1	1	2
TEC-POLUÇIERIA y E.	0	1	1	2
TEC-ACRAFILA	0	. 1	1	2 ·
TEC. SERVICIOS A LA COMUNDAD	0	4	4	8
TEC.HOSTELERIA y T.	0	2	1	3
TEC. DWGEN y SONODO	0	2	1	3
TEC. DETERMITICA de G	1	17	17	35

àliseo	ASIZVITĀL	PESERIA	ACCESO A CLERTOS CRAPO SAPEADE	17886 VOCANO	TOPAL TLAVAS
PROFESORES DE	DIEMO MI.	0	2	2	4
APITES PLASTICAS	DIBUIO LINEAL	0	1	1	2
A DIZEKO	HOSTORIA del A.	0	1	1	2
_	NCCHEAGO y VACEAGO	0	2	1	. 3
PROFESORES DE	ndis	1	-	24	25
ESCUELAS OFICIALES DE	FRANCES	-		5	5
IDIOWS	ALBOYS.	•	~	4	. 4
	DECLESION MEDICAL	•		2	2
	INCLMENDARIA	-		.2	2
	SOLFED y T. MESICAL	1	·	39	40
PROFESORES DE	PIANO	1	-	24	25
MASTICA Y	GULTAFFA	-	-	to	10
ARTIES . ESCENIDIS	V2CL2N	-	-	4	4
ECHIOS	FLAUTA	-		2	2
	CLARINEZE	-	-	2	2
	TROFFETA		-	2	2
	SAXOFON	-	_	2	2
	PINC.ELECTRICIDAD	-	-	15	15
	PRAC.ELECTRONICA	- 1	-	. 24	25
	PRAC.AUTOROGON	-	-	10	10
	PRICEELINEACTON		-	5	5
	PRACLADICIVAL y C.	. 2	-	58	60
PHOPESORES	PRAC.QUIDGEA	-	-	4	s. 4
TECHTOOS DE	PRINC SANSTENSIA	· 1	-	,24	25
POPRIACION PROFESSIONAL	PRINC JANDERA		-	5	. 5
	PRAC, PELLQUERIA y E.		-	7	7
	PRINC, ARTES GRAFICAS	-	-	4	4
	PRINC. ACHINETAS	-	-	4	4
	PRAC. SERVICIOS COMUNIDAD	-	-	15	15

OUENFO .	ASIONATURA	MINISVALIDOS	ACCESO A OLDROG GRUPO SUPEZCIR	ACCESSO 1_IBFE	TOTAL PLAZAS
	PRAC, HOSTELERIA Y T	-		14	14
	PRAC. IMAGEN Y SONIDO	-		15	15
	PRAC. INFORMATICA G.	-	<u> </u>	5	5
MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLASTICAS Y D.	FOTOGRAFIA ARTIST,	-	· -	2	2

Las plazas que resulten sin adjudicar, tanto de las reservadas en base al Real Decreto 575/91, como de las reservadas para personas con discapacidad legal, se acummlarán a las del sistema general de acceso.

Al presente proceso selectivo le será de

aplicación:

La Ley 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General
del Sistema Educativo (LOGSE), el Real Decreto 574/91, de
22 de ABril (BOC del 23), por el que se regula
transitoriamente el ingreso en la Función Pública Docente,
el Real Decreto 575/91, de 22 de Abril (BOC del 23), por el
que se regula la movilidad entre los Cuerpos docentes y la
adquisición de la condición de Catedráticos y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3.- Los procesos selectivos se ajustarán a previsto en las bases de esta convocatoria, debiendo es concluida la fase de valoración de conocimientos el 25 Julio de 1991. estar

BASE 2 .- REQUISITOS QUE HAW DE REUNIR LOS ASPIRANTES:

- 2.1.- Los aspirantes a participar en la presente convocatoria deberán cumplir las condiciones generales siquientes:
 - a) Ser español

 - a) Ser espanol.
 b) Tener cumplidos dieciocho años.
 c) No padecer enfermedad ní estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.
 - d) No haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - e) No ser funcionario de carrera del mismo cuerpo al que oposita salvo que concurra para vacantes correspondientes a otra especialidad distinta de la que sea titular como funcionario de carrera.
- 2.2.- Además de las condiciones generales establecidas en el apartado anterior, los candidatos a ingresar en cada uno de los Cuerpos docentes convocados, deberán reunir los requisitos específicos siguientes:
 - 2.2.1.- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
 - a) Estar en posesión del título de Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o equivalente a efectos de docencia. Para las respectivas especialidades de Formación Profesional serán además válidas las titulaciones incluidas en el Anexo I del Real Decreto 574/91.

En defecto de las titulaciones anteriores podrán aspirar igualmente a la presente convocatoria, quienes habiendo prestado servicios, como funcionarios interinos en cualquiera de los Cuerpos integrados en el de Profesor de Enseñanza Secundaria, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, continuaban prestándolo a la entrada en vigor de la LOGSE.

- especialidades similar en posesión del CAP, excepto en las sdes siguientes: Dibujo y Teoría del Dibujo, Bumanística, Formación Empresarial y todas Pormación Humaní las Tecnologías.
- las Tecnologías.
 Estarán dispensados en cualquier caso de la posesión del CAP los maestros y los licenciados en Pedagogía, así como quienes acrediten haber prestado docencia durante un curso académico en un centro público o privado del mismo nivel al que se aspira a ingresar.
 c) Para la especialidad de Música, se entienden referidas a este Cuerpo las equivalencias establecidas por el R.D. 1104/82, de 28 de Mayo (BOE del 14 de Junio) por el que se equiparan determinados títulos expedidos por los Conservatorios de Música.

2.2.2. Cuerpo de Profesores Técnicos de P.P.:

2.2.2.- Cuerpo de Profesores Técnicos de F.P.:

a) Estar en posesión de la titulación de Diplomado, Arquiteto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente, a efectos de docencia. Para las respectivas especialidades o materias, serán válidas las titulaciones incluidas en el Anexo I del Real Decreto 574/91, siempre que se acredite mediante contrato laboral y certificación de la Seguridad Social o nombramiento de las Administraciones Públicas, experiencia profesional de al menos dos años en un campo laboral relacionado con la materia o especialdiad a la que se opte. La prestación de servicios en la correspondiente especialidad en un Centro docente público o privado durante, al menos, dieciocho meses se considerará equivalente a la experiencia profesional precitada. experiencia profesional precitada.

En defecto de las titulaciones y requisitos anteriores, podrán aspirar igualmente a la presente convocatoria, quienes habiendo prestado servicios, como funcionarios interinos en cualquiera de los Cuerpos integrados en éste, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, continuaban prestándolo a la entrada en vigor de la LOGSE.

2.2.3.- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas:

Estar en posesión del Título de Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o equivalente a efectos de

Para esta convocatoria, se considerarán equivalentes a efectos de docencia los títulos y certificaciones expedidos por los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, que habilitaban para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Auxíliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, ahora integrados en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En defecto de las titulaciones anteriores podrán aspirar igualmente al presente proceso selectivo, quienes habiendo prestado servicios, como funcionarios interinos en cualquiera de los Cuerpos integrados en éste, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, continuaban prestándolo a la entrada en vígor de la LOGSE.

2.2.4.- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y

Estar en posesión del título de Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o equivalente a efectos de

titulaciones anteriores EN GEIECTO de las titulaciones anteriores podrán aspirar igualmente a la presente convocatoria quienes habiendo prestado servicios, como funcionarios interinos en cualquiera de los Cuerpos integrados en éste, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, continuaban prestándolo a la entrada en vigor de la LOGSE. defecto las

2.2.5.- Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas

Estar en posesión del título de Diplomado, Arquitecto, Ingeniero Técnico o equivalente a efectos de docencia. Para las respectivas especialidades o materias, serám válidas las titulaciones incluidas en el Anexo I del Real Decreto 574/91 siempre que se acredite 'mediante contrato laboral y certificación de la Seguridad Social o nombramiento de las Administraciones Públicas, experiencia profesional de al menos dos años en un campo laboral relacionado con la materia o especialdiad a la que se opte. La prestación de servicios en la correspondiente especialidad en un Centro docente público o privado durante, al menos, dieciocho meses se considerará equivalente a la experiencia profesional precitada. experiencia profesional precitada.

En defecto de las titulaciones y requisitos anteriores, podrán aspirar igualmente a la presente convocatoria, quienes habiendo prestado servicios, como funcionarios interinos en cualquiera de los Cuerpos integrados en éste, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, continuaban prestándolo a la entrada en vigor de la LOGSE.

2.2.6.- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas:

Estar en posesión del título de Doctor, In Licenciado o equivalente a efectos de docencia. Ingeniero,

En defecto de las titulaciones anteriores podrán aspirar igualmente al presente concurso-oposición, quienes habiendo prestado servicios, como funcionarios interinos en cualquiera de los Cuerpos integrados en éste, durante un tiempo mínimo de tres cursos académicos, continuaban prestándolo a la entrada en vigor de la LOGSE.

- Requisitos específicos para participar por la reserva de minusvalía.
 - 2.3.1.- Para participar por esta reserva, además de reunir las condiciones generales, deberán tener reconocidos por el órgano competente de la Consejería de Asuntos Sociales o en su caso del Ministerio de Asuntos Sociales o Comunidad Autónoma correspondiente, una disminución física de un 33%. Consejeria
 - 2.3.2.- A este turno se reserva de acuerdo con el artículo 2º del Decreto 38/91, de 19 de Febrero (BOJA del 30 de Marzo), un 3% del total de las plazas
 - 2.3.3.- El proceso selectivo se realizará en condiciones de igualdad con los aspirantes de ingreso libre, sin perjuicio de las adaptaciones previstas en el apartado 16 de la base 5 de esta convocatoria. Si en la realización de los mismos se suscitaran dudas al Tribunal respecto de la capacidad del aspirante para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo a que opta, dará conocimiento de forma inmediata a la Dirección General de Personal, a los efectos oportunos.
 - Los aspirantes que concurran por esta no podrán concurrir a la misma por el siatema de ingreso libre, ni por esta convocatoria, ni por ninguna de las convocatorias de las restantes Administraciones

de las contractados. Educativas. Asimismo sólo se podrá concurrir a una especialidad Asimismo sólo s por este sistema.

2.4.- Todas las condíciones y requisitos enumerados en los apartados 2.1. y 2.2. anteriores, deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de instancias y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

BASE 3.- SOLICITUDES

- 3.1.~ Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán presentar instancia por duplicado, conforme al modelo que se hallará a su disposición en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del Documento Nacional de Identidad.
- 3.2.- Las solicitudes se dirigirán al Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, pudiendo ser presentadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia o en la forma establecida en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de que

optaran por presentar su solicitud ante una oficina de correos, lo harán en sobre ablerto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada, de no ser así no podrá estimarse como presentada en fecha

3.3.- Con el fin de poder valorar adecuadamente la experiencia docente, el expediente académico y otros méritos, los interesados adjuntarán a la solicitud los documentos justificativos que se indican en los apartados correspondientes del baremo.

Los cursos de formación y perfeccionamiento que se aleguen como méritos, deberán tener una duración mínima de 30 horas y han debido ser convocados u organizados por las Administraciones Públicas con competencias en educación Urganismos dependientes de las mismas (CEPs o similares), o por las Universidades u Organismos dependientes de las mismas (ICES, etc.).

- 3.4.- Los aspirantes con minusvaslías deberán indicar la instancia la minusvalia que padecen, empleando para o el recuadro de la solicitud destinado a estos efectos. ello el recuadro de la solicitud destinado a estos efectos. Deberán asimismo solicitar, expresándolo en el mismo recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios, que precisan para la realización de los ejercicios, en los casos en que esta adaptación sea necesaria, para garantizarles igualdad de oportunidades respecto a los deseguinados.
- errores materiales que pudieran en las solicitudes, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

BASE 4 .- ADMISION DE ASPIRANTES.

- 4.1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Personal hará pública, en el plazo máximo de un mes, la lista provisional de admitidos y excluidos, por asignaturas, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En esta lista habrá de aparecer nombre, apellidos y D.N.I. de los aspirantes, así como, en su caso, el motivo de la exclusión.
- 4.2.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y se presentarán por cualquiera de las formas previstas en el apartado 2 de la Base común 3 de esta convocatoria.
- 4.3.- Las reclamaciones presentadas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, que igualmente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 4.4.- Contra la Resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el art. 126 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

RASE 5: ORGANOS DE SELECCION.

- 5.1.- La selección de los participantes en los distintos procesos que integran el procedimiento de ingreso, será realizado por Tribunales y, en au caso, Comisiones de selección, nombradas al efecto por la Consejería de Educación y Ciencia.
- 5.2.- El nombramiento se efectuará, una vez publicada la lista provisional de admitidos y excluidos, en el plazo de un mes, haciéndose pública su composición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia.

Los Tribunales, o Comisiones, una vez constituidos calificarán a los aspirantes y desarrollarán el proceso selectivo con arreglo a lo previsto en la presente Orden.

- 5.3.- Los Tribunales estarán constituidos por funcionarios en activo de los Cuerpos docentes o del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa.
- La mayoría de sus miembros deberán ser titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo. Si no existieran en la Comunidad Autónoma funcionarios docentes suficientes en alguna especialidad, se podrán solicitar de otras Administraciones Educativas, o se podrán completar con funcionarios de otra especialidad, pudiendo designarse en este caso asesores especialistas. La totalidad de los miembros y asesores serán del mismo o superior grupo a que se refiere la vigente legislación de la Función Pública que la dei Cuerpo a que optan los aspirantes.
- 5.4.- Los Tribunales estarán compuestos por un Presidente designado directamente por la Consejería de Educación y Ciencia.

Cuatro vocales, designados mediante sorteo público, que se realizazá en el lugar y fecha en que oportunamente se determine, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia. Excepcionalmente cuando las características de las asignacuras así lo aconsejen, la Consejería de Educación y Ciencia podrá proceder a designar directamente estos vocales.

Actuará солю Secretario el Vocal de menor antiquedad en el escalafón.

Para cada Tribunal se designará por igual procedimiento un Tribunal suplente. $\dot{\cdot}$

- Tanto el cargo de Presidente como el de vocal serán de obligada aceptación, salvo que concurran las circunstancias previstas en el apartado 11 de esta misma Base. Sólo será admisible como causa de abstención, además de los referidos en el citado apartado, la absoluta imposibilidad derivada de enfermedad que certifiquen los Servicios Médicos de la Delegación Provincial donde tenga su destino el interesado.
- 5.5.- Cuando se nombre más de un Tribunal para alguna o algunas de las especialidades convocadas, se constituirán Comisiones de Selección para cada una de las especialidades afectadas por esta circunstancia.
- 5.6.- Estas Comisiones estarán formadas por los Presidentes de los Tribunales y serán constituidas al menos por cinco miembros. Si hubiera menos de 5 Tribunales de la misma especialidad compondrán la Comisión los Presidentes y los Vocales números uno y siguientes, comenzando por el Tribunal nº 1, hasta completar los cinco miembros. Actuará como Presidente de la Comisión el Presidente del Tribunal nº 1 y como Secretario el miembro de menor antigüedad en el escalafón.
- 5.7.- Las funciones de las Comisiones de Selección serán las siguientes;
- a) Coordinación de los Tribunales.
 b) Determinación de los criterios de actuación de los Tribunales y homogenelzación de los mismos.
 c) Agregación, ordenación de los aspirantes y declaración de los aspirantes que hayan superado este
- d) Elaboración y publicación de las listas de aspirantes seleccionados, así como elevación de las mismas a la Dirección General de Personal.
- 5.8.- En todo caso, corresponderá a los Tribunales la realización de la fase de valoración de los conocimientos sobre contenidos curriculares y dominio de los recursos didácticos y pedagógicos a que se refiere el artículo 20 del Real Decreto 574/91.
- 5.9.- Iqualmente corresponderá a los Tribunales la asignación de las puntuaciones correspondientes a todos los apartados del baremo. A tal fin la Dirección General de Personal facilitará a cada Tribunal los respectivos expedientes, una vez finalizadas las pruebas de conocimientos y hechas públicas las correspondientes
- 5.10.- Los Tribunales, o en su caso las Comisiones de Selección, podrán proponer, previa autorización de la Dirección General de Personal, la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las fases que integren los procedimientos selectivos. Se limitarán al ejercicio de sus competencias y colaborarán con el forgano de selección exclusivamente sobre la base de dichas competencias.
- 5.11.- Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Personal, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- Los Presidentes de los organos de selección solicitarán de sus miembros declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el
- Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los órganos de selección cuando concurran las circunstancias previstas en la presente Base.
- El plazo de solicitar la renuncia, manifestar la abstención o plantear la recusación, será de 10 días naturales, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del nombramiento del Tribunal.
- 5.12.- Previa convocatoria del Presidente se constituirán los Tribunales con asistencia de la mayoría de sus miembros titulares o suplentes.
- 5.13.- A partir de su constitución y salvo que concurran circunstancias excepcionales, cuya apreciación corresponderá a la Dirección General de Personal, una vez constituidos los órganos de selección, para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de los miembros titulares o suplentes.
- 5.14.- La suplencia de los Presidentes de los Tribunales se autorizará por la Dirección General de Personal, la de los vocales, por el Presidente que haya da actuar, teniendo en cuenta que deberá recaer en el vocal suplente respectivo o, en su defecto en los que le sigan según el orden en que figuren en la disposición que los haya nombrado.
- 5.15.- En el caso de tribunales únicos, en la misma sesión de constitución, se acordarán los criterios de actuación, así como las decisiones que les correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.
- A los Tribunales únicos les corresponderá asimismo, funciones descritas en los subapartados c) y d) del apartado 5.7, anterior.

- 5.16.- Los Tribunales calificadores adoptarán las medidas precisas en aquellos casos que resulten necesarios, de forma que los aspirantes con minusvalías, gocen de similares oportunidades para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con munusvalía que lo soliciten en la forma prevista en el apartado 4 de la Base 3 de las Comunes de esta convocatoria, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización. realización.
- 5.17.- A efectos de comunciaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Personal. Avda. República Argentina, 23. Sevilla. 41011.
- 5.18.- Los órganos de selección no podrán declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.
- Comisiones como los Tribunales Tanto las 5.13.- ranto las comisiones como los Tribunales tendrán derecho a la indemnización por razón del servicio previsto en el Decreto 54/89 de 21 de Marzo (BOJA del 21), en función de la categoría que se señala en el anexo V del citado Decreto.
 - . Categoría primera:
- Grupo A.- Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
 - . Categoría segunda:
- Grupo B.- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Todos los miembros de los Tribunales, a los efectos previstos en los arts. 9 y 10 del Decreto citado, se considerarán incluidos en el Grupo segundo de los mencionados en el Anexo I del mismo.

BASE 6 .- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

- 6.1.- Los Tribunales, una vez la Administración les haya facilitado los expedientes correspondientes, y de acuerdo con lo previsto en los apartados siguientes, procederán a la baremación de la experiencia previa, de acuerdo con las especificaciones del apartado 1 del baremo del Anexo I.
- 6.2.- Igualmente y por los mismos órganos se procederá a la baremación de los méritos académicos, entendiendo por tales, de acuerdo con el Real Decreto 574/91, las calificaciones contenidas en el expediente académico, los cursos de formación y perfeccionamiento superados, así como otros posibles méritos (grado de Doctor y otras titulaciones). Su valoración se efectuará de acuerdo con el correspondiente apartado del Baremo del Anexo I.
- 6.3.- La valoración de los conocimientos sobre l contenidos curriculares que deberán impartir los candidat seleccionados y su dominio de los recursos didácticos pedagógicos se llevará a cabo a través de la exposicioral por el aspirante ante el Tribunal de un tema de especialidad correspondiente y de su plantes didáctico. exposición de su planteamiento
- 6.3.1.~ El planteamiento didáctico se referirá a un determinado curso elegido libremente por el candidato y se desarrollará conforme a los programas vigentes.
- La exposición, que será seguida de un debate con el Tribunal, podrá adoptar, en función de las características del tema, alguna de las formas siguientes:
- a) Programación didáctica del tema o elaboración de una unidad didáctica del mismo.
- b) Descripción de pautas concretas de actuación con el alumnado e incidencia en el período de aprendizaje, a partir del contenido del tema.
- c) Descripción de las implicaciones educativas del tema elegido, en un proyecto de Centro, y sus consecuencias en la programación de ciclo y aula.
- El candidato podrá elegir entre cualquiera de las posibilidades citadas en el párrafo anterior, así como el curso al que se refiera el mencionado planteamiento didáctico.
- Antes de comenzar, el candidato comunicará al Tribunal la opción adoptada.
- 6.3.2.- La exposición y debate a que se refiere el párrafo anterior tendrá una duración máxima respectivamente de una hora y de quince minutos. El aspirante dispondrá de dos horas para su preparación, pudiendo utilizar el material que estime oportuno.
- 6.3.3.- La puntuación de cada aspirante en esta fase de valoración de conocimientos será la media aritmática de las calificaciones de todos los miembros presentes en el Tribunal. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por dichos miembros exista una diferencia de tres o más enteros serán automaticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. calificaciones restantes.
 - 6.3.4.- En el supuesto de incluir contenidos de indole

- práctica, la calificación correspondiente a ésta representará como máximo, en valor ponderado, 1/3 sobre el total, teniendo en cuenta, en cualquier caso, que la calificación de la prueba de conocimientos será única.
- El tiempo de desarrollo para los contenidos de índole práctica, será fijado por el Tribunal y en ningún caso superará 3 horas de realización para cada concursante.
- 6.3.5.- Para las especialidades de Enseñanza Secundaria que a continuación se indican, los Tribunales propondrán al opositor la realización de contenidos de indole práctica.

- a) Dibujo Artístico, Dibujo y Teoría del Dibujo: Ejercicios de la especialidad correspondiente. Se realizarán de forma simultánea por todos los participantes.
 b) Educación Física: Ejercicio escrito sobre supuestos prácticos de la especialidad: Se realizará de forma simultánea por todos los participantes.
 c) Latín y Griego: Una traducción escrita. Se realizará de forma simultánea por todos los participantes.
 d) Música: Lectura de una partitura entregada por el Tribunal, en el momento del sorteo, a que se refiere el apartado 6.3.10 de esta Base. Se desarrollará antes de la realización de la prueba de conocimientos y por un espacio de quince minutos. apartado 6.3.10 o realización de la de quince minutos.
- e) Para las especialidades de Idioma, la exposición y debate se desarrollará integramente en el idioma objeto de la especialidad a la que opta el candidato.

 f) Para las asignaturas de Tecnología de Electrónica, Delineación, Administrativo y Comercial, Sanitaria, Imagen y Sonido e Informática, la prueba práctico sprácticos, elegidos por el concursante de os supuestos prácticos, elegidos por el concursante de entre cuatro propuestos por el Tribunal, que versarán sobre contenidos relacionados con los cuestionarios oficiales de Formación Profesional en su especialidad. La prueba se realizará de forma simultánea. forma simultánea.
- 6.3.6.- Para las especialidades de Artes Plásticas y Diseño: Dibujo Artístico, Dibujo Lineal y Modelado y Vaciado, los Tribunales propondrán al opositor la realización de contenidos de índole práctica de la especialidad correspondiente. Se realizará de forma simultánea con todos los participantes.
- 6.3.7.- Para el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, los Tribunales propondrán al opositor ejercicios prácticos sobre la especialidad correspondiente, de forma simultánea o individual, según las peculiaridades de la misma. A estos efectos, no será de aplicación la limitación de 1/3 en el valor ponderado de la prueba práctica sobre la calificación global de la prueba de correcimiento.
- 6.3.8.- Para el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, los Tribunales propondrán al opositor la realización de contenidos de indole práctica, de forma simultánea o individual, según las peculiaridades de la especialidad o instrumento.
- 6.3.9. Para el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas la exposición a que se refiere el apartado 6.3.1 de esta Base consistirá en un comentario lingüístico y literario sobre un texto en prosa del siglo XX elegido entre cuatro propuestos por el Tribunal. Tanto esta exposición como el planteamiento didáctico y el debate se desarrollarán en el idioma objeto de la especialidad a la que opta el candidato.
- 6.3.10.- Para todos los Cuerpos objeto de la convocatoria, a excepción del de Profesores de Escuelas Oficiales de Idioma, el tema será elegido por el aspirante entre cuatro, extraidos por sorteo de entre los que integran el cuestionario de la especialidad a que se opta.
- 6.3.11.- Los Tribunales valorarán esta fase del proceso selectivo entre cero y diez puntos.
- 6.3.12.- Los cuestionarios correspondientes a los temas a que se hace referencia en el apartado 6.3.10 serán los siguientes:
- Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, excepto la especialidad de Tecnología y Práctica de Servicios a la Comunidad: Orden de 13 de Marzo de 1991 (BOE del 18).
- . Profesores de Tecnología y Práctica de Servicios a la Comunidad: Orden de 17 de Abril de 1991 (BOE del 23).
- . Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño: Orden de 27 de Marzo de 1991 (BOE del 9 de Abril).
- 6.4.- Los opositores serán convocados a través del B.O.J.A. para el acto de presentación. En la misma convocatoria indicarán, cuando proceda, las normas a las que se ajustarán los contenidos de indole práctica.
- En dicho acto los Tribunales identificarán a los aspirantes e impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de la fase de valoración de conocimientos. La no comparecencia a este acto significará la exclusión de la conocición
- En cualquier momento del proceso selectivo aspirantes podrán volver a ser requeridos por los miemb de los Tribunales, con la finalidad de acreditar de los T: identidad.

- 6.5.- El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "C".
- Aquellos Tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience con la indicada letra, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.
- 6.6.- En cualquier momento del proceso selectivo, si los Tribunales tuviesen conocimiento de que algún aspirante no posee alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberán proponer su exclusión a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.
- Contra la exclusión, el aspirante podrá interponer recurso de reposición, ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia.
- 6.7.- Al término de esta fase de valoración de conocimientos, los Tribunales publicarán en el tablón de anuncios del lugar de actuación, las calificaciones correspondientes a dicha fase.
- 6.8.- Inmediatamente, de acuerdo con lo previsto en los apartados 6.1. y 6.2., los Tribunales procederán a la baremación de la experiencia previa y de méritos académicos, debiendo publicar en los lugares citados en el apartado anterior, y antes del 1 de Agosto, los listados provisionales correspondientes.
- 6.9.- En el plazo de 3 dias hábiles los interes podrán presentar, contra los listados anteriores, reclamaciones que estimen oportunas.
- 6.10.- Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas, los Tribunales harán públicos los listados definitivos.
- 6.11.- Concluidas todas las fases anteriores, los Tribunales entregarán los listados a las respectivas Comisiones. Estas, a la vista de ellos y de acuerdo con lo previsto en los apartados c) y d) de la base 5.7., procederán a la selección definitiva de los aspirantes. En los casos de Tribunales únicos, estos efectuarán el proceso reseñado.
- 6.12.- Resultarán seleccionados aquellos aspirantes que, habiendo obtenido al menos cinco puntos, agregando las valoraciones a que se refieren los apartados 6.2. y 6.3., excluida en todo caso la experiencia previa, y ordenados según la puntuación total obtenida en las valoraciones previstas en los apartados 6.1., 6.2. y 6.3., obtengan un número de orden igual o inferior al número plazas ofrecidas de acuerdo con lo previsto en la Base l de la presente Orden de convocatoria. Los posibles empates se resolverán de acuerdo con los criterios que se recogen en el apartado 2 de la Base 7 de esta misma convocatoria.
- 2 de la Base 7 de esta misma convocatoria.

 6.13.- La recuperación de la documentación presentada podrán realizarla los opositores en el lugar, fecha y hora que se determinarán en la Orden por la que se haga pública la lista de aprobados, salvo que exista reclamación por parte de algún opositor, en cuyo caso podrán ser retenidas a efectos de comprobación o prueba. De no ser retirada en el plazo señalado se entenderá que el aspirante renuncia a su recuperación decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

BASE 7.- LISTA DE APROBADOS.

- 7.1.- Una vez terminada la selección de los aspirantes, los órganos de selección harán pública, antes del día 15 de Agosto y en los mismos lugares donde hubiesen actuado los Tribunales, la relación de aspirantes seleccionados por orden de puntuación y, en su caso, por turnos, no pudiendo superar éstos el número de plazas y elevarán dicha relación al órgano convocante. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.
- 7.2.- Para cada uno de los Cuerpos objeto de la convocatoria, la Dirección General de Personal elaborará una lista única de especialidades, formada por todos los aspirantes seleccionados, figurando en primer lugar los aspirantes que hayan accedido en base a la reserva prevista en el del Real Decreto 575/91. Dentro de cada grupo, los aspirantes seleccionados, se ordenarán por la puntuación obrenida.
- En el caso de que al confeccionar estas listas se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:
- Mayor puntuación en la valoración a que se refiere ado 6.3. el apartado
- b) Mayor puntuación en la valoración a que se refiere el apartado 6:1.
- c) Mayor puntuación en la valoración a que se refiere el apartado 6.2.
- d) Mayor puntuación en los subapartados en que puedan descomponerse los apartados b y c, por el orden en el que aparezcan en la convocatoria.
- 7.3.- La Consejería de Educación y Ciencia publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden con las listas de seleccionados de acuerdo con los criterios descritos en el apartado anterior.
- 7.4.- Los aspirantes que superen el proceso selectivo dos o más cuerpos, o por dos o más especialidades del o cuerpo, deberán ejercitar opción por uno de los por dos mismo cu

puestos mediante instancia dirigida a la Dirección General de Personal en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la lista de aspirantes aprobados, pudiendo solicitar prórroga para la realización del período de prácticas en el otro puesto.

7.5.- Aquellos aspirantes que hubiesen superado el proceso selectivo para ingreso en un mismo cuerpo y especialidad, en convocatorias correspondientes a distintas especialidad, en convocatorias correspondientes a distintas Administraciones Educativas, deberán, en el plazo de diez dias contados a partir de la publicación de las listas de aprobados, optar por una de ellas mediante instancía dirigida a la Dirección General de Personal, renunciando a tedos los derechos que pudieran corresponderle por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como funcionario en refeticas se entenderá como renuncia tácita, en los mismos prácticas se entenderá como renuncia tácita, en los mismos términos, a las restantes.

BASE 8.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS.

- 8.1.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieran pública las listas de aprobados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los opositores aprobados deberán presentar ante la Consejería de Educación y Ciencia los siguientes
- a) Fotocopia compulsada del título exigido para ingreso en el correspondiente Cuerpo o resguardo del depósito del Título y Certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, así como de los restantes requisitos específicos.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administraión Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV a esta convocatoria.
- c) Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías, deberán presentar certificación de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales en la que conste tal condición y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones
- d) Certificación de Aptitud Pedagógica, para aquellos Cuerpos y/o especialidades en que figura como requisito en la Base 2, o en su caso, certificación de haber prestado docencia durante un curso académico, expedido por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia donde haya prestado servicios, o por el Director del Centro, con el VªBº de la Inspección Educativa, si no es Centro público.
- e) Solamente para Profesores de Música y Artes Escénicas: certificado expedido por los correspondientes Centros, donde conste haber cursado, o tener convalidadas, las asigunaturas de Pedagogía especializada y Prácticas del
- f) Los nacidos en el extranjero deberán presentar certificación del Registro Civil Central en el que se acredite la nacionalidad española de pleno derecho.
- g) Los aspirantes en que concurran las circunstancias descritas en la Base 7, punto 4, deberán presentar además, de no haberlo hecho ya, el escrito de renuncia allí citado.
- 8.2.-de 8.2.- Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en tal caso, una certificación u hoja de servicios de la Consejería, Ministerio u Organismo del que dependa, para acreditar tal condición, en la que consignen de modo expreso los siguientes datos: los siguientes datos:
- a) Indicación del Cuerpo al que pertenece, Número de stro de Personal y si se encuentra en servicio activo. b) Lugar y fecha de nacimiento. c) Título académico que posee y fecha de expedición. d) Número e importe de trienios, así como fecha de su
- cumplimiento.
- cumplimiento.

 e) Certificado de Aptitud Pedagógica en los casos en que sea necesario, o en su caso, las correspondientes certificaciones descritas en el apartado anterior.

 f) Cuando las certificaciones u hojas de servicios se refieran a opositores que accedan por la reserva prevista en el Real Decreto 575/91, recogerán expresamente que reunan los requisitos exigidos en la Base 11.1 de esta convocatoria. convocatoria.
- § 3.-- Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reune las condiciones exigidas en las convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.
- 8.4. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentasen la documentación, o del exámen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.
- 8.5. Por la Consejería de Educación y Ciencia se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas en el Cuerpo a que corresponda, quedando obligado a incorporarse a los destinos que la Dirección General de Personal les

adjudique para la realización del periodo de prácticas. Caso de no incorporarse a los citados destinos en el plazo de 5 días, a partir de la comunicación de los mismos, se entenderá que renuncian al Concurso-Oposición.

- Los aspirantes seleccionados que estén exentos de la realización de la fase de prácticas, podrán no obstante, optar por ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando excluidos de la evaluación de las mismas. De no realiza esta opción, permanecerán en sus Cuerpos de origen hasta que sean nombrados funcionarios de carrera.
- 8.6. Los opositores que habiendo superado las fases de concurso y oposición ya estén prestando servicios remunerados en la Administración como funcionarios de carrera, interinos, o personal laboral, sin perjuicio de la situación administrativo o laboral, que de acuerdo con la normativa vigente les corresponda, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones durante su condición de funcionarios en práctica, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 455/1986 de 10 de Febrero (B.O.E. de 6 de Márzo).
- 8.7. Los destinos que se les adjudiquen para la realización del periodo de prácticas tendrán carácter provisional, quedando obligado a participar en los sucesivos concursos de provisión de plazas que se convoquen, hasta la obtención de un destino definitivo en los Centros directamente gestionados por la Consejería de Educación y Ciencia tanto los aspirantes seleccionados que han sido nombrados funcionarios en prácticas, como aquellos aspirantes seleccionados que estando exentos de la realización de la fase de prácticas, han optado por permanecer en sus Cuerpos de origen.
- A los efectos de obtención del destino, se tendrá en cuenta lo establecido en el art. 5.8 del Real Decreto
- 8.8.- Los concursantes seleccionados por la presente convocatoría quedan obligados a participar en cuantas actividades de perfeccionamiento docentes sean convocados por la Consejería de Educación y Ciencia con carácter obligatorio, gratuito y dentro de su jornada laboral.

BASE 9. - FASE DE PRACTICAS.

- 9.1. Las prácticas tendrán por objeto la valoración de la aptitud para la docencia de los seleccionados y formará parte del proceso selectivo.
- 9.2. Tanto la duración de las prácticas como la exención de la evaluación de las mismas será establecida por la Consejería en la Orden que las regule.
- 9.3. Las prácticas se calificarán como "apto" o "no apto" según determine la Comisión Calificadora nombrada al efecto.
- 9.4. La Consejería de Educación y Ciencia declarará mediante resolución motivada la pérdida de todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que sean calificados de "no aptos".

BASE 10 .- NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Concluida la fase de prácticas la Consejería de Educación y Ciencia elaborará los expedientes y elevará la correspondiente propuesta de nombramiento de funcionarios de carrera al Ministerio de Educación y Ciencia, que actuará de acuerdo con lo previsto en el art. 28 del Real

BASE 11.- ACCESO DE FUNCIONARIOS DOCENTES DEL GRUPO "B", EN BASE AL CAPITULO II DEL REAL DECRETO 575/91, de 22 de abril.

Las normas para este acceso, para el que se reservarán un 50% de las plazas convocadas para Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, serán las mismas que para el ingreso descrito en las Bases anteriores, con las particularidades que a continuación se señalan.

- 11.1.- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Estar en posesión del Título de Doctor, Ingeniero, Arquitecto, Licenciado o equivalente a efectos de docencia. Para las respectivas especialidades de Formación Profesional serán además válidas las titulaciones indicadas en el Anexo I del Real Decreto 574/91.
- b) Pertenecer como funcionario de carrera a Cuerpos y escalas docentes clasificados en el grupo B a que se refiere la vigente legislación de la Punción Pública.
- c) Haber permanecido en sus Cuerpos docentes de origen un mínimo de ocho años como funcionarios de carrera.
- d) Tambien podrán participar los funcionarios docentes adscritos a la función de inspección educativa, que reunan los requisitos de los apartados a), b) y c) anteriores.
- 11.2.- Los aspirantes que participen a plazas de este acceso no podrán concurrir a la misma especialidad por el sistema de ingreso libre, ni por esta convocatoria, ni por ninguna de las convocatorias de las restantes Administraciones Educativas con competencia plena en materia de educación. Asimismo solo podrán concurrir a una especialidad por este acceso.
 - 11.3.- Los órganos de selección serán exclusivos para

APARTADOS

DOCUMENTACION ACREDITAT.

sistema de acceso. No obstante, en determinados casos debido al escaso número de participantes o a la dificultad de nombrar Tribunales por carencia de funcionarios docentes de determinadas especialidades, los Tribunales podrán ser comunes al sistema general descrito en las Bases anteriores, debiendo ser, en todo caso, las actuaciones separadas para ambos sistemas de acceso.

11.4.- El sistema de selección constará de un concurso de méritos y una prueba resultando seleccionados aquellos aspirantes que, superada la prueba y ordenados según la suma de las puntuaciones alcanzadas en el concurso y en la prueba, obtengan un número de orden igual o inferior al número de vacantes ofrecidas.

11.5.- En la fase de concurso se valorará, de acuerdo con el baremo incluido en el Anexo II de la presente convocatoria, los siguientes méritos:

a) Trabajo desarrollado.b) Cursos de formación y perfeccionamiento superados.c) Otros méritos.

Esta fase se puntuará de cero a diez puntos y no tendrá carácter eliminatorio.

11.6.- La prueba consistirá en la exposición, a la que seguirá un debate, ambos orales, de un tema de la especialidad a que se opta, elegido por el candidato, entre seis, extraidos por sorteo de entre los que componen los cuestionarios citados en el apartado 3.12 de la Base 6.

La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante. Tanto a la exposición como al planteamiento les serán aplicables los criterios previstos en la Base 6.3.

11.6.1.- El candidato dispondrá de dos horas para la preparación del conjunto de la prueba con el material que estime oportuno utilizar. La exposición y el planteamiento didáctico tendrán una duración máxima de una hora. La duración máxima del debate será de quince minutos.

11.6.2.- Para las especialidades de Dibujo Artístico, Dibujo y Teoría del Dibujo, Educación Física, Latín, Griego, Música y todas las Tecnologías de F.P., del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Dibujo Artístico, Dibujo Lineal y Modelado y Vaciado, de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño, los Tribunales actuarán de acuerdo con lo descrito en los apartados 3.5. y 3.6 de la base 6.

11.6.3.- Para las especialidades de Idioma de Enseñanza Secundaria, la exposición y planteamiento didáctico y debate a que hacen referencia los apartados anteriores se desarrollarán en el idioma objeto de la especialidad a la que opta el candidato.

11.6.4.- Las pruebas referidas para los distintos cuerpos se valorarán de cero a diez puntos y los candidatos deberán obtener al menos cuatro puntos para superarla.

11.7.- Una vez concluida la realización de la prueba los órganos de selección harán públicas la relación de aprobados ordenados según la puntuación acumulada de ambas fases y elevarán dicha relación a la Dirección General de Personal.

11.8.- En caso de empate al confeccionar las listas de aspirantes seleccionados, se resolverá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

a) Mayor puntuación en el apartado 6 de esta base. b) Mayor puntuación en el apartado 1 del Anexo II del baremo

Mayor puntuación en el apartado 2 del Anexo II del baremo.

d) Mayor puntuación en el apartado 3 del Anexo II del

11.9.- En ningún caso los órganos de selección podrán declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas ofrecidas.

11.10.- Quienes accedan por este procedimiento estarán exentos de la realización de la fase de prácticas.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, así como la actuación de los Organos de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidas en las Leyes de Procedimiento Administrativo y Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los citados Organos de Selección, conforme a lo previsto en dichas Leyes.

Sevilla, 25 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencio

A N E X O I BAREMO SISTEMA GENERAL DE ACCESO PUNTOS

1.- Experiencia docente: Máx. 6 p. 1.1.~ Por cada curso académico en la enseñanza pública, en plazas de especialidades correspondientes al Cuerpo al
que se opta o a alguno de los
Cuerpos integrados en el mismo o a otros del mismo grupo/
y nivel de complemento de des-Fotocopia compulsada de --los nombramientos o con--/ tratos con sus correspon-dientes ceses o certifica-ción expedida por la Delegación correspondiente en/ la que conste cuerpo,asig-natura y duración real de/ los servicios, así como el

1.2.~ Por periodos de tiempo/ inferiores al curso completo/ en las plazas que se indica -en el apartado anterior. 0'125/mes

tino..... 1'5 p.

Los mismos que los exigidos en el apartado 1.1.

1.3.~ Por cada curso académico en la enseñanza pública en plazas de especialidades co-rrespondientes a Cuerpos dis-tintos de los incluidos en los apartados anteriores. 0'75 p. Los mismos que los exigidos en el apartado 1.1.

1.4. Por cada curso académi-co en la enseñanza privada en plazas de especialidades co-rrespondientes a los Cuerpos/ que se indican en el subapartado 1.1. anterior.0'25(máx.1)

Certificación del Director -del Centro, con el VºBº de la Inspección Técnica Educativa, haciendo constar la asignatura, y duración real de los -- servicios.

NOTA: No podrán acumularse las puntuaciones cuando los servicios se hayan prestado simultáneamente en más de un Centro.

2.- Expediente académico: Máx. 2 p.

Certificación del expediente

NOTA: El cálculo de la nota media del expediente académico se efectuará sumando las puntuaciones de todas las asignaturas y dividiendo el resultado por el número de asignaturas. Cuando la ralificación no aparezca como numeral se empleará la siguiente squivalencia:

Aprobado: Notable: 5 puntos. 7 puntos.

. Nobresaliente: 9 puntos. . Matrícula Honor: 10 puntos. El resultado numérico obtenido como nota media se traducirá en su equivalencia por la tabla del apartado 2 del presente baremo.

3.- Otros méritos: Máx. 1 p.

3.1.- Por otras titulaciones de Diplomado, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, -Ingeniero o equivalentes, distinta a la alegada como requisito y siempre que sean del -mismo o superior nivel al re-querido para ingreso en el --/
Cuerpo por la especialidad o
materia que se opta...........0'2 p.

Fotocopia compulsada del Título correspondiente o -certificación académica en la que conste que se tiene solicitado o expedido.

3.2.- Por el título de Doctor. 0'2 p.

Potocopia compulsada del Título de Doctor o certifi-cación académica en la que conste que lo tiene solici-tado o expedido.

El máximo entre los subapartados 3.1 y 3.2 será de0'4 p.

3.3.- Cursos de formación, es-pecialización o perfecciona-miento convocados por las Ad-ministraciones Educativas o -Universidades, relativos a la educación en general íguales o superiores en duración a treinCertificación acreditativa con indicación del número/ de horas.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos que igualen o superen en duración a las 30 horas y dividiendo el total entre 30. El cociente resultante se multiplicará por 0'1 puntos. El resto siempre se desechará.

ANEXO BAREMO BASE 11: MOVILIDAD DEL GRUPO B AL GRUPO A

APARTADOS DOCUMENTACION ACREDITAT. PUNTOS

1.- Trabajo desarrollado: máx. 5 p.

1.1.- Antigüedad: Por cada año como funcionario For cada and come intervitation de carrera en el cuerpo desde el que se opta al acceso, que sobrepase los 8 exigidos como requisito0'5 p./Máx.3'5 p.

Hoja de Servicios certifi-Hoja de Servicios certifi-cada por la Delegación Pro-vincial correspondiente o fotocopia compulsada del --Titulo administrativo, con diligencias de toma de posesión y cese. 1.2.- Servicios:..... Máx. 1'5 p.
Por cada año como Director,
Vicedirector, Secretario, Jefe
de Estudios, en Centros Públicos, Inspector o en puesto de
Administración Educativa con nivel 24 o superior .. 0'5 p./Máx.1'5 p.

Potocopia compulsada del --documento jusfiticativo del nombramiento, con expresión de la duración real del --/cargo o de las correspon--dientes diligenicas de nombramiento y cese.

Certificación del Secretario del Centro con el VºBº del Director o certifica--/ ción de la Inspección Técnica Educativa.

Certificación acreditativa - con indicación del número de horas.

El cálculo de la puntuación se realizará acumulando las horas de todos los cursos que igualen o superen en duración a las 30 horas y dividiendo el total entre 30. El cociente resultante se multiplicará por 0'1 puntos. El resto siempre se desechará. Fotocopia compulsada del -titulo alegado como requisito, así como de cuantos -presente como méritos o --/
tificaciones académicas en
las que conste que los
títulos se encuentran
solicitados o expedidos.

3.2.- Por el grado de Doctor...0'75 p.

Fotocopia compulsada del -Título de Doctor o certificación académica en la que conste que lo tiene solicitado o expedido.

3.3.- Publicaciones sobre educación realizadas en revistas especializadas de difusión general o libros con el corres-pondiente I.S.B.N.Máx. 0.25 p. Los ejemplares correspon-dientes.

3.4.- Participación en actividades de reforma, experimentación, investigación e innova-

Certificación de la Direc-ción General correspondiente.

. Por cada curso o actividad..0'25 p./máx.0'75

Entre los apartados 3.1. y 3.2. no se podrá superar la puntuación de 1'75 puntos.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONVOCATORIA 1.991

SOLICITUD DE ADMISION EN CONVOCATORIA PARA:

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejeria de Educación y Ciencia

INGRESO FUNCION PUBLICA DOCENTE	
MOVILIDAD GRUPO B AL GRUPO A	[1]

	1. CUERPO. ASIGNATUR	A O AREA	. •
	11 Cuerpo		1 2 Asignatura o área
D.N.I.	Nombre	Cod.	NombreCod.
	. 1.3. Provincia por la que participa (sólo concurso de oposición MAE	STROS)	
2.2.726.2526000.05	Nombre		
2. DATOS PERSONALES			
2 1 Primer Apellido	<u> </u>	2.2. Seg	undo Apellido
		2 5 (2)	Minusválido
2 3 Nombre	2 4. Fecha nacimiento	[]	En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma
	Dia Mes Año	2 6. (3)	
			Reserva aspirantes con discapacidad legal
2.7 Teletono (con pretijo)	2 8 Dômicilio: calle o plaza y nu	imero -	
· 2.9 Localidad (con indicativo postal)	·.	· 2 10 Prov	vincia .
3. DATOS ACADEMICOS			7
3 1 Titulación alegada para ingreso en	el cuerpo (indicar Especialidad)	3.2 Centr	o de expedición
	•		
4. SERVICIOS INTERINOS	<u> </u>	5. EXP. PF Técnicos o	ROFESIONAL (Sólo para Profesores de F.P.)
4 1. Cuerpo	4.2. Tiempo de servicio	5 1 Activida	ad 5.2. Tiempo
6. SERVICIOS EFECTIVOS COMO F	UNCIONARIO DE CARRERA (Sólo	para movilio	dad grupo B al grupo A)
6 1 Cuerpo 6 2.	Nº de Registro Personal 63 Tiempo	de servicio	64. Centro de destino
El abajo firmante solucita ser admitid	o en las orughas selectivas a que se ce	fiere la présen	nte instancia y DECLARA que son ciertos los datos
			las en la convocatoria, y que reúne las condiciones
exigidas para ingreso a la Función Pública y datos que figuran en esta solicitud	las especialmente señaladas en la conve	catoria, compr	rometiéndose a probar documentalmente todos los

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, JUNTA DE ANDALUCIA

NOTAS IMPORTANTES: Adjuntese a la presente solicitud:

- 2 fotocopias del Documento Nacional de Identidad
- (1) Consignar con una X lo que proceda
- (2) Consignar con una X si procede
- (3) Marcar con una X sólo los que participar, por la reserva de plazas prevista en la Convenctiona.

Continuación ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

El interesado deberá presentar dos ejemplares de esta instancia debidamente cumplimentada.

Se ruega al solicitante cumplimente correctamente el impreso, dado que la omisión de datos, la diligenciación incorrecta o con enmiendas o tachaduras podrá motivar su no tramitación. La solicitud se rellenará a máquina o con letra tipo imprenta.

El N.º del D.N.I. se ajustará a la izquierda. Por ejemplo si el N.º del D.N.I. del solicitante es 4732156, se pondrá:

4	7	3	2	1	5	6		
		_ '	-	1	_	-	1	

Para las convocatorias de los Cuerpos de Maestros, Profesores de EESS y Profesores Técnicos de F.P., los códigos de cuerpo, asignaturas o área son los que se detallan a continuación. Para las restantes convocatorias no debe cumplimentarse código alguno.

CODIGOS DE CUERPOS

- 1 Profesores EE.SS.
- 2 Profesores Técnicos de F.P.

56 Matemáticas-Ciencias Naturales

Maestros

CONVOCATORIA DE MAESTROS

CODIGOS DE AREAS

- 51 Pedagogia Terapéutica
- 52 Audición y Lenguaje (Logopedia)
- 53 Preescolar
- 54 Filología-Leng. Castellana-Inglés
- 55 Filología-Leng Castellana-Francés

CODIGOS DE PROVINCIAS

- 04 Almería
- 21 Huelva
- 11 Cádiz
- 23 Jaén 29 Málaga
- 14 Córdoba 18 Granada
- 41 Sevilla

58 Educación Física 59 Educación Musical

57 Ciencias Sociales

CONVOCATORIA DE PROFESORES EE.SS.

CODIGOS DE ASIGNATURAS

- 01 Filosofía
- 02 Griego
- 03 Latin
- 04 Lengua y Literatura Española
- 05 Geografia e Historia
- 06 Matemáticas
- 07 fisica y Química
- 08 Ciencias Naturales
- 09 Dibujo
- 10 Francés 11 Inglés
- 12 Aleman
- 12 Aleman 13 Italiano
- 14 Formación Humanística
- 15 Formación Empresarial
- 16 Dibujo y Teoria del Dibujo
- 21 Música
- 24 Educación Física
- 25 Tecnología del Metal
- 26 Tecnología Electrica
- 27 Tecnología Electrónica
- 28 Tecnología de Automoción
- 29 Tecnología de Delineación
- 30 Tecnologia Administrativa y Comercial

- 31 Tecnología Química
- 32 Tecnología Sanitaria
- 33 Tecnología de la Madera
- 36 Tecnología de Moda y Confección
- 37 Tecnología de Peluquería y Estética
- 40 Tecnologia Minera
- 42 Tecnologia Agraria
- 43 Tecnologia Serv.Comunidad
- 44 Tecnologia de Hosteleria y Turismo
- 46 Tecnología de Imagen y Sonido
- 47 Tecnología de Informática de Gestión

CONVOCATORIA DE PROFESORES TECNICOS DE F.P.

CODIGOS DE ASIGNATURAS

- 01 Prácticas del Metal
- 02 Prácticas de Electricidad
- 03 Prácticas de Electrónica
- 04 Prácticas de Automoción
- 05 Prácticas de Delineación
- 06 Prácticas Administrativas y Comerciales
- 07 Prácticas de Química (Operario de Laboratorio)
- 08 Prácticas Sanitarias
- 09 Taller de la Madera
- 10 Taller Textil
- 11 Taller de la Piel
- 12 Taller de Moda y Confección
- 13 Taller de Peluquería y Estética
- 14 Taller de Artes Gráficas
- 15 Taller de Construcción y Obras
- 16 Prácticas de Minería
- 18 Prácticas Agrarias
- 20 Prácticas de Hostelería y Turismo
- 22 Prácticas de Imagen y Sonido
- 24 Prácticas de Informática de Gestión
- 19 Prac.de Serv. a la Comunidad

ANEXO IV

En

de

de 1.991

ORDEN de 25 de abril de 1991, por la que se convocan pruebas selectivos paro la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Moestros

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento del Real Decreto 574/1.991 que regula transitoriamente el acceso a la Función Pública Docente, según establece la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica 1/1.990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, esta Consejería de Educación y Ciencia acuerda convocar pruevas para cubrir plazas en el Cuerpo de Maestros, con sujeción a las siguientes bases.

I.- PLAZAS

I.1.- Se convocan prueoas para cubrir 1.500 plazas, en oterta pública de empleo, situadas en la Comunidad Autónoma de andalucía.

De conformidad con el Artículo 20 del Decreto 58/91 de 19 de Febrero (6.0.J.A. del 30 de Marzo), se reservarán 45 de estas plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, siempro que, en su nomento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes a la enseñanza.

Si en la realización de las mismas se suscitaran que al Tribunal respecto de la capacidad del aspirante para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios dei Cuerpo a que opta, dara conocimiento de forma inneciata a la Dirección General de Fersonal, a los efectos oportunos.

Los aspirantes que participen por esta reserva no podrán concurrir a la misma especialidad por el sistema de ingreso libre. En cualquier caso, las plazas de reserva que queden sin cubrir se acomularán a las correspondientes al ingreso libre.

I.2.- \tilde{n} 1 número de plazas anunciadas se establece según el artículo 17 del Real Decreto 695/89.de 14 de Julio, (p.C. \tilde{n} . del 20), y quedan distribuidas de la siguiente forma:

,	Potegrafia Teruptutica		Promociar	Filmlagie i.e Inglés	gas (satellars Francis		Cienciae Sociales		Marical	TOPL .
PLADES FO NEWWACKS	252	97	291	165	73	116	98	345	58	1.455
PLATE INSTRUCTS	8	3	9	5	2	4	2	10	5	45.

I.3.- Las pruabas que se convocan se realizarán en las capitales de provincia, o en las localidades que, en ou caso, se determinen, y dependerán del número de solicitantes. Esta circunstancia condicionará el número y ubicación de los Tribunales que hayan de designarse.

Independientemente de la provincia por la que se participe, en función del número de plazas de reserva por cada especialidad, la Administración Educativa asignará a los participantes por esta modalidad a los Tribunales que siendo de la especialidad correspondiente tengan este tipo de blazas.

- I.4.- Las plazas serán asignadas, una vez finalizado el proceso de selección, por los Tribunales o, en su caso. Comisiones de selección nombradas a tal efecto, entre los aspirantes seleccionados por orden de puntuación.
- El hecho de presentarse y superar las pruebas en una provincia determinada, no atribuye al opositor un derecho a destino en la misma, sino que, una vez ingresado, la Consejería de Educación y Ciencia podrá destinarlo, dentro de la Comunidad Autónoma, donde lo requieran las necesidades del Servicio, en función de las preferencias y número de orden del interesado.
- 1.5.- No podrá declararse a los aspirantes que ingresen en el Cuerpo de Maestros en virtud de la presente Convocatoria en la situación de excedencia por interés particular, prevista en el apartado c) del Artículo 29.3 de la Ley 30/54, hasta haber completado tres años de servicios efectivos desde que se accedió al Cuerpo.
 - II. REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LOS ASPIRANTES
- II.1.- Los aspirantes que participen en la presente Convocatoria deberán cumplir las condiciones generales siguientes:
 - a) Ser español
 - b) Tener cumplidos dieciocho años
- c) no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o síquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.
- d) no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No ser funcionario de carrera del mismo Cuerpo al que se oposita salvo que concurra para vacantes correspondientes a otros puestos de trabajo distintos de los que sea titular como suncionario de oarrera, de los relacionados en el artículo 82 del Real Decreto 895/ 1989 de 14 de julio (3.5.6. de 20).
- 11.2.- Además de las condiciones generales establecidas en el apartado anterior, los aspirantes a ingresar en el Cuerpo de Maestros deberán estar en posesión de alguno de los títulos de Maestro, Profesor de E.G.B. o Maestro de Enseñanza Primaria, o en su defecto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Disposición Transitoria Quinta. 3 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, haber estado desempeñando a la entrada en vigor de dicha Ley tareas docentes como funcionario de empleo interino del Cuerpo de Profesores de E.G.B. o realizando funciones de logopeda, como personal contratado en régimen laboral, en Centro de E.G.B. de conformidad con los requisitos vigentes en este momento.
- II.3.- Todas las condiciones y requisitos enumerados en los apartados II.1 y II.2 anteriores deberán reunirse en la fecha en que finalicen los plazos de presentación de Instancias y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionarios de Carrera.

III. SOLICITUDES

- III.1.- Quienes deseen tomar parte en esta Convocatoria, deberán presentar instancia por duplicado, conforme al modelo que figura en el Anexo II y que se hallará a su disposición en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Al cumplimentar dicha solicitud, a la que deberán acompañar dos fotocopias del D.M.I., tendrán en cuenta los aspirantes, además de las instrucciones que figuran al dorso de la misma, las siguientes:
 - a) Los aspirantes harán constar en el recuadro co-